

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Confederaciones Hidrográficas

#### DUERO

#### Expropiaciones. Nota-extracto de información pública

Estando declarada la urgencia a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de las obras de la Segunda fase del Canal de la margen izquierda. Sistema PORMA-Esla (León), se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados por las obras de referencia, que aparecen relacionados en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que comparezcan el día y hora señalados, en la Casa de Juntas del Pueblo.

#### Relación que se cita

Término municipal: Villaornate-Castro.  
Localidad: Castrofuerte, día 10 de julio, a las diez treinta horas.

Valladolid, 28 de mayo de 1991.-José María de la Guía Cruz.-7.893-E.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Baleares

#### Recaudaciones Ejecutivas

#### PALMA DE MALLORCA

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la u. R. E. 02, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye contra los deudores que más abajo se expresarán, cuyo paradero es desconocido, en virtud de débitos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tesorería Territorial de Baleares, por los conceptos, períodos e importes que se consignarán, por el señor Tesorero territorial se ha dictado la siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo en la cuantía del 20 por 100 de las cantidades que se citarán.-El Tesorero territorial».

La descrita providencia se notifica a los deudores que se relacionarán y sólo por los motivos definidos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, podrán recurrir contra la misma, mediante recurso de reposición, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Tesorería Territorial, bien entendido que la interposición del recurso no implicará la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garan-

tice el pago de la deuda o se consigne su importe en los términos señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 en relación con el número 107, d) del citado Reglamento, se requiere a los expresados deudores para que hagan efectivas sus deudas en el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no haberlo se procederá a la traba de sus bienes sin más notificaciones o requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual llamo y emplazo a los deudores que se relacionarán para que comparezcan

por sí, por representante o herederos, en su caso, en el expediente de apremio, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sitas en la calle Viñaza, número 12, de esta ciudad, o designen domicilio donde poder practicárseles las notificaciones que procedan, con la advertencia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 106.2 del citado Reglamento que si en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente «Boletín Oficial del Estado» no hubieren cumplimentado tal requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que regulan y previenen los preceptos legales mencionados.

Deudor	Registro	Periodo	Importe
<i>Municipio: Palma de Mallorca</i>			
Aidasani Murli, Gang	05	De febrero a agosto de 1984	80.543
Baronnet Michele, Lo	05	De septiembre a diciembre de 1986	53.948
Colin, Wipps	01	De agosto de 1987 a febrero de 1988	517.280
Ebbinge A, Hemdrk	05	De septiembre a diciembre de 1986	53.948
Edwards Susan, Lynn	05	De abril a diciembre de 1986	67.435
Elise Feron, Simone	01	1988	23.692
Erwing, Gebhardt	01	De febrero y abril a julio de 1988	96.653
Franko, Wolfgang	05	De junio a diciembre de 1986	94.409
Funda Peter, Rudiger	01	De enero a mayo de 1987	510.981
Guy Isern, Bressieux	01	De enero a marzo de 1986, de enero a febrero de 1987, de abril a mayo de 1987, de octubre a noviembre de 1987 y junio de 1988	389.077
Hakner, Richard	05	1985	12.182
Hakner, Rosemary	05	1985, de noviembre a diciembre de 1986	51.338
Hankes, Norma E	05	Abril de 1987	14.161
Hankes, Tracy	05	Abril de 1987	14.161
Herriot, Nicholas	05	1987	169.932
Herriot, Gerald	05	1987	169.932
Huditan Aranda, Yolanda	05	De julio a diciembre de 1986	80.922
Kivits, Cornelis	05	1986	67.435
Kraft Margit, W. America	23	De mayo a noviembre de 1981	4.018
Laplaca A. Mario	05	De julio a noviembre de 1986	67.435
Lawron, Dorfen	05	Noviembre de 1987	14.161
O'Boyle, Martin	05	De octubre a diciembre de 1986	40.461
O'Neil, Samuel	05	De agosto a diciembre de 1986	67.435
Pulte, Ernst	05	1984	138.074
Robert, Winkel	01	Diciembre de 1987	23.294
Schreuder, Frans	05	De agosto a diciembre de 1986	67.435
Stieffer Sa, Maikel el	05	De agosto a octubre de 1986	40.461
Steimetz, Elfriede	05	De mayo a septiembre de 1987	70.805
Terry, Loenen	01	De noviembre de 1987	40.850
Tery, Loenen	01	De mayo a noviembre de 1987	17.212
Van Eck, Johannes	05	De agosto a diciembre de 1986	67.435
Wass, Sandra	05	Diciembre de 1986	13.487
Wass Trevor, Ern	05	Diciembre de 1986	13.487
Watkins Alynn, Marie	05	De marzo a mayo de 1986	40.461
Wendler, Ursula	05	De marzo de 1986 a junio de 1987	219.836
<i>Municipio: Lluçmajor</i>			
Bellot, Michele	05	De julio a diciembre de 1986	80.922
Brosse, Robert	05	1986	26.974
Cronc, Adolphine	05	De junio a diciembre de 1986	94.409
Harrison Stuart, Roy	05	De julio a octubre de 1986	53.948
Harrison Vicki, Chri	05	De junio a diciembre de 1986	94.409
Hick, Rosa	05	De mayo a diciembre de 1986	80.922
Jones, Brendan	05	De mayo a diciembre de 1986	80.922
Little John, Trevo	05	1985 y 1986	248.618
Soldner Rainer, Wer	05	De abril a mayo de 1986	26.974
Taylor Paul, Leste	05	De julio a octubre de 1986	53.948
Wanthy, Libiake	05	De noviembre a diciembre de 1986	12.580
Wright John, George	05	De octubre a diciembre de 1984	196.362
Zelepunkena, Gillian	05	De abril a diciembre de 1986	121.383

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1991.-El Recaudador ejecutivo.-7.886-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio  
y Turismo

Dirección Regional de Industria

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos relacionados al final, para la instalación de la línea aérea, a 20 KV, derivación a «Casa Rato», que derivará de la actual línea denominada «La Collada», en el término municipal de Gijón.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública, en concreto, a efectos de la imposición de la servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de esta Consejería de fecha 14 de septiembre de 1990.

Tiene por objeto atender la importante demanda de energía eléctrica en la zona en la que, entre otras necesidades inminentes, se pretende poner en funcionamiento una gran explotación agropecuaria, de la que dependerá la creación de puestos de trabajo.

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», para que, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio, o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, así como la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria (edificio de «Servicios Múltiples», cuarta planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Gijón.

Oviedo, 27 de mayo de 1991.-La Consejera.-1.397-D.

### Relación de propietarios en desacuerdo

Línea aérea de derivación «Casa Rato», 20 KV.  
Expediente: A.T. 4.642.

Parcela número 24. Propietaria: Doña María Rato Rodríguez Sampedro. Dirección: Pablo Garnica, 36, Torrelavega, 33900 Santander. Paraje: Caldones. Lugar: Rioseco. Cultivo: Pradería y monte bajo. Longitud de vuelo de línea: 104 metros. Ancho afectado: 12 metros. Apoyo número: 4. Superficie del apoyo: 2,10 metros cuadrados.

Parcela número 31. Propietario: Don Constantino Antuna Rodríguez. Dirección: San Pelayo, Caldones, Gijón. Paraje: Caldones. Lugar: Rioseco. Cultivo: Monte bajo. Longitud de vuelo de línea: 112 metros. Ancho afectado: 12 metros. Apoyo número: 3. Superficie del apoyo: 2,10 metros cuadrados.

Parcela número 32. Propietaria: Doña Soledad Rato Bernaldo de Quirós. Dirección: Calle Arroyo del Fresno, número 23, 5.º E, 28035 Madrid. Paraje: Caldones. Lugar: Rioseco. Cultivo: Monte bajo. Longitud de vuelo de línea: 251 metros. Ancho afectado: 12 metros. Apoyo número: 2. Superficie del apoyo: 2,10 metros cuadrados.

Parcela número 33. Propietario: Don Constantino Antuña Rodríguez. Dirección: San Pelayo, Caldones, Gijón. Paraje: Caldones. Lugar: Rioseco. Cultivo:

Pradería. Longitud de vuelo de línea: 29 metros. Ancho afectado: 12 metros.

Parcela número 46. Propietario: Don Faustino Rato Rodríguez Sampedro. Dirección: Calle Juan Bravo, 3, 28006 Madrid. Paraje: Caldones. Lugar: Rioseco. Cultivo: Eucaliptos. Longitud de vuelo de línea: 300 metros. Ancho afectado: 12 metros. Apoyo número: 1. Superficie del apoyo: 2,10 metros cuadrados.

Parcela número 50. Propietario: Don Luis Montes Carrió. Dirección: Rioseco de Caldones, Gijón. Paraje: Caldones. Lugar: Rioseco. Longitud de vuelo de línea: 66 metros. Ancho afectado: 12 metros. Apoyo número: 5. Superficie del apoyo: 2,10 metros cuadrados.

Parcela número 54. Propietario: Don Andrés Corsino Ceñal García. Dirección: Rioseco de Caldones, Gijón. Paraje: Caldones. Lugar: Rioseco. Cultivo: Pradería. Longitud de vuelo de línea: 67 metros. Ancho afectado: 12 metros.

Parcela número 75. Propietario: Don Andrés Corsino Ceñal García. Dirección: Rioseco de Caldones, Gijón. Paraje: Caldones. Lugar: Rioseco. Longitud de vuelo de línea: 16 metros. Ancho afectado: 12 metros.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes

*Información pública complementaria y levantamiento de actas complementarias del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «41-A-631(2).-Construcción de paso inferior en el punto kilométrico 12 de la C-3213 bajo la línea férrea Madrid-Alicante. Primer expediente complementario»*

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de fecha 18 de septiembre de 1989 se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos, por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas: Levantamiento de actas previas complementarias a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Elda.  
Día: 17 de julio de 1991.

Hora: De once a doce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribuciones, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

### Información

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 5121532.  
Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 225608.  
Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 3866400.

Valencia, 30 de mayo de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.

*Relación de bienes, con expresión de número, nombre y domicilio, polígono, parcela, superficie (metros cuadrados), naturaleza, cultivo y construcciones*

2. José Vicedo Sevilla. Calle Almafra Alta Pda., 137. 03610 Petrer, Alicante. 34. 16. 130. Urbana, edificaciones.

16. Francisca Rico Pina. San Vicente, 4. 03640 Monóvar, Alicante. 11. 360.180. Rústica, árboles de jardín.

17. Remedios Rico Pino. Calle San Juan. 03640 Monóvar, Alicante. 11. 226. 380. Rústica, olivos riego.

18. Teresa Aldanos del Campo. Calle Echegaray, 3. 03600 Elda, Alicante. 11. 225. 20. Rústica, pinos.

19. «Lino Pina Vicent, S. L.», Estación de Servicio. Carretera Elda-Monóvar, 3.213, punto kilométrico 13. 03600 Elda, Alicante. 11. 227. 580. Estación de Servicio.

9.198. «Total España, S. A.», Estación de Servicio. Carretera Elda-Monóvar, 3.213, punto kilométrico 13. 03600 Elda, Alicante. 11. 227.580. Estación de Servicio.-7.890-E.

*Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «41-CS-718. Acondicionamiento de la carretera CS-V-2001 Onda-L'Alcora, términos municipales de Onda y L'Alcora»*

La Ley de la Generalitat Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («DOGV» número 1.315, del 31), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Itinerarios Básicos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 4 de marzo de 1991 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de 12 de febrero de 1990, «DOGV» número 1.254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32. Alicante.  
Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 29 de mayo de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-7.891-E.

PROYECTO: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CS-2001. ONDA-ALCORA». CLAVE: 41-CS-718. PROVINCIA DE CASTELLÓN

Relación de propietarios, finca, número, polígono, parcela, superficie a expropiar, titular, domicilio, municipio, provincia, cultivo y clase

### Término municipal de Alcora

1. 48. 4. 456 metros cuadrados. Manuel Gayet Guillamón. Calvo Sotelo, 19, segundo. 12110 Alcora. Castellón. Algarrobos.

2. 47. 3. 986 metros cuadrados. María Guillamón Bernat. Martinet, 12 (droguería). 12110 Alcora. Castellón. Monte.

3. 46. 1. 500 metros cuadrados. Herminia Pallarés Pallarés. San Francisco, 9. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.

4. 48. 4. 760 metros cuadrados. Manuel Gayet Guillamón. Calvo Sotelo, 23. 12110 Alcora. Castellón. Erial.

5. 46. 2. 292 metros cuadrados. Jaime Garcés Guillamón. Cordeta, 4. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
6. 46. 2. 284 metros cuadrados. Jaime Garcés Guillamón. Cordeta, 4. 12110 Alcora. Castellón. Algarrobos.
7. 48. 7. 960 metros cuadrados. Enrique Granel Gomis. José Echegaray, 27. 12001 Castellón. Castellón. Erial.
8. 46. 3. 76 metros cuadrados. Roberto Serrano Miralles. Partida Sol del Horta, sin número. 12110 Alcora. Castellón. Erial.
9. 48. 7. 812 metros cuadrados. Enrique Granell Gomis. José Echegaray, 27. 12001 Castellón. Castellón. Erial.
10. 46. 4. 912 metros cuadrados. «Unión de Fabricantes Azulejos, Sociedad Anónima». San Mateo, 16. 12110 Alcora. Castellón. Erial.
11. 48. 9. 203 metros cuadrados. Enrique Albero Bartoll. Peiró, 15. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
12. 46. 4. 270 metros cuadrados. «Unión Fabricantes Azulejos, Sociedad Anónima». San Mateo, 16. 12110 Alcora. Castellón. Erial.
13. 48. 15. 175 metros cuadrados. María Mallol Tomás. Moliner, 1. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
14. 46. 4. 955 metros cuadrados. «Unión Fabricantes Azulejos, Sociedad Anónima». San Mateo, 16. 12110 Alcora. Castellón. Naranjos.
15. 48. 15. 160 metros cuadrados. María Mallol Tomás. Moliner, 1. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
16. 48. 15. 174 metros cuadrados. María Mallol Tomás. Moliner, 1. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
17. 48. 14. 25 metros cuadrados. Manuel Catalán Iserte. Useras, 3. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
18. 46. 9. 65 metros cuadrados. «Mas Vell, Sociedad Anónima». Española, 10. Castellón. Castellón. Camino.
19. 39. 46. 1.120 metros cuadrados. Martín Moliner Escrich. San Francisco, 9. 12110 Alcora. Castellón. Naranjos.
20. 46. 10. 230 metros cuadrados. «Mas Vell, Sociedad Anónima». M. Española, 10. Castellón. Castellón. Naranjos.
21. 39. 48. 390 metros cuadrados. Emilio Rambia Bellés. San Ramón, 74. 12183 Villanueva de Alcolea. Castellón. Erial.
22. 46. 16. 280 metros cuadrados. Francisco Granell Mascarós. Avenida Rey Don Jaime, 49. 12001 Castellón. Castellón. Jardín.
23. 46. 16. 180 metros cuadrados. Francisco Granell Mascarós. Avenida Rey Don Jaime, 49. 12001 Castellón. Castellón. Erial.
24. 39. 50. 278 metros cuadrados. Roberto Serrano Miralles. Partida Sol del Horta, sin número. 12110 Alcora. Castellón. Erial.
25. 46. 17. 232 metros cuadrados. Vicente Colomer Gil. Mos en T. Caldach, 9. 12110 Alcora. Castellón. Jardín.
26. 46. 17. 120 metros cuadrados. Francisco Carnicer Granell. San Francisco, 6. primero. 12110 Alcora. Castellón. Naranjos.
27. 39. 51. 360 metros cuadrados. Bernardo Pascual Catalán. Plaza San Roque, 15. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
28. 46. 17. 325 metros cuadrados. Mariano Nieto Bautista. Guitarrista Tárrega, 22. 12110 Alcora. Castellón. Frutales.
29. 46. 17. 215 metros cuadrados. Mariano Nieto Bautista. Guitarrista Tárrega, 22. 12110 Alcora. Castellón. Naranjos.
30. 39. 52. 340 metros cuadrados. Bernardo Pascual Catalán. Plaza San Roque, 15. 12110 Alcora. Castellón. Naranjos.
31. 46. 18. 340 metros cuadrados. Manuel Edo Catalán. Plaza Iglesia, 3. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
32. 46. 18. 495 metros cuadrados. Manuel Edo Prats. Plaza Iglesia, 3. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
33. 39. 55. 300 metros cuadrados. Vicente Antiquino Bachero. San Salvador, 10. 12110 Alcora. Castellón. Jardín.
34. 46. 19. 168 metros cuadrados. Antonio Camaño Berzosa. San Francisco, 6. 12110 Alcora. Castellón. Jardín.
35. 46. 19. 192 metros cuadrados. Antonio Camaño Berzosa. San Francisco, 6. 12110 Alcora. Castellón. Naranjos.
36. 40. 64. 305 metros cuadrados. Adoración Bartoll Bartoll. L'Aigua, 32. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
37. 40. 64. 290 metros cuadrados. Adoración Bartoll Bartoll. L'Aigua, 32. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
38. 46. 19. 260 metros cuadrados. Tomás Pons Castellet. Santa Clara, 6. 12540 Vila-Real. Castellón. Naranjos.
39. 46. 19. 160 metros cuadrados. Tomás Pons Castellet. Santa Clara, 6. 12540 Vila-Real. Castellón. Frutales.
40. 40. 63. 210 metros cuadrados. Juan Gabriel Prats Aparisi. Vall, 4. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
41. 46. 85. 308 metros cuadrados. Herederos de José López Martínez. Maestro Fabregat, 1. 12110 Alcora. Castellón. Jardín.
42. 46. 85. 180 metros cuadrados. José López Buendía. Maestro Fabregat, 1. 12110 Alcora. Castellón. Jardín.
43. 40. 8 a. 442 metros cuadrados. Ramón Tomás Paus. Constitución, 20. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
44. 46. 85. 323 metros cuadrados. José López Buendía. Maestro Fabregat, 1. 12110 Alcora. Castellón. Naranjos.
45. 40. 8 a. 200 metros cuadrados. Ramón Tomás Paus. Constitución, 20. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
46. 46. 85. 110 metros cuadrados. José López Buendía. Maestro Fabregat, 1. 12110 Alcora. Castellón. Frutales.
47. 40. 9 e. 660 metros cuadrados. Vicente Benlliure Falcó. Calvario, 41. 12110 Alcora. Castellón. Terreno de labor.
48. 40. 9 d. 1.436 metros cuadrados. Vicente Benlliure Falcó. Calvario, 41. 12110 Alcora. Castellón. Terreno de labor.
49. 40. 9 c. 270 metros cuadrados. Vicente Benlliure Falcó. Calvario, 41. 12110 Alcora. Castellón. Terreno de labor.
50. 40. 9 c. 86 metros cuadrados. Vicente Benlliure Falcó. Calvario, 41. 12110 Alcora. Castellón. Terreno de labor.
51. 40. 10 a. 1.203 metros cuadrados. Javier Villalonga Sancho. Alloza, 79. 12001 Castellón. Castellón. Terreno de labor.
52. 40. 10 b. 495 metros cuadrados. Javier Villalonga Sancho. Alloza, 79. 12001 Castellón. Castellón. Terreno de labor.
53. 40. 10 b. 368 metros cuadrados. Javier Villalonga Sancho. Alloza, 79. 12001 Castellón. Castellón. Terreno de labor.
54. 40. 10 b. 640 metros cuadrados. Javier Villalonga Sancho. Alloza, 79. 12001 Castellón. Castellón. Terreno de labor.
55. 40. 10 c. 577 metros cuadrados. Javier Villalonga Sancho. Alloza, 79. 12001 Castellón. Castellón. Terreno de labor.
56. 46. 94. 25 metros cuadrados. Miguel Piquer Silvestre. Granja Montepino, sin número. 12110 Alcora. Castellón. Huerta.
57. 46. 137. 1.082 metros cuadrados. Fernando Gash Ramos. Mosén Tena, 4. 12110 Alcora. Castellón. Huerta.
58. 46. 98. 1.990 metros cuadrados. Carmen Pardo Aznar. Maestro Vives, 2. quinto. 12005 Castellón. Castellón. Erial.
59. 40. 11. 25 metros cuadrados. «Azteca, Sociedad Anónima». Carretera de Castellón-Alcora, kilómetro 19.700. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
60. 40. 12. 1.445 metros cuadrados. Manuel Granell Ramos. San Francisco, 50. 12110 Alcora. Castellón. Terreno de labor.
61. 46. 101. 85 metros cuadrados. Herederos de Francisca Gallén Granell. San Francisco, 10. 12110 Alcora. Castellón. Huerta.
62. 46. 101. 42 metros cuadrados. Herederos de Francisca Gallén Granell. San Francisco, 10. 12110 Alcora. Castellón. Huerta.
63. 40. 25 a. 792 metros cuadrados. Manuel Granell Ramos. San Francisco, 50. 12110 Alcora. Castellón. Olivivos.
64. 46. 102. 1.640 metros cuadrados. Cerámica L'Alcalaten. Carretera de Castellón, sin número. 12110 Alcora. Castellón. Terreno de labor.
65. 40. 25 b. 84 metros cuadrados. Manuel Granell Ramos. San Francisco, 50. 12110 Alcora. Castellón. Huerta.
66. 40. 25 b. 912 metros cuadrados. Manuel Granell Ramos. San Francisco, 50. 12110 Alcora. Castellón. Terreno de labor.
67. 40. 25 c. 477 metros cuadrados. Manuel Granell Ramos. San Francisco, 50. 12110 Alcora. Castellón. Terreno de labor.
68. 40. 29 a. 720 metros cuadrados. Francisco García Lázaro. Fernando Ferris, 19. 12200 Onda. Castellón. Terreno de labor.
69. 46. 103. 475 metros cuadrados. Manuel Bahía Vilen. Desconocido. Terreno de labor.
70. 46. 135 b. 511 metros cuadrados. José Granell Amorós. Peiró, 39. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
71. 40. 28. 330 metros cuadrados. Manuel Carnicer Manselgas. Moros, 24. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
72. 46. 135 a. 195 metros cuadrados. José Granell Amorós. Peiró, 39. 12110 Alcora. Castellón. Almendros.
73. 40. 26 a. 30 metros cuadrados. Herederos de Juan Gascón Chiva. Plaza San Juan Bautista Lasalle, 11. 12110 Alcora. Castellón. Camino.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Economía Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la red de distribución de gas natural en Madrid-Sur (primera fase), en los términos municipales de Valdemoro y Pinto*

Con fecha 10 de mayo de 1991 se aprobó por Resolución de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas el proyecto de instalaciones de la red de distribución de gas natural en Madrid-Sur, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, las referidas instalaciones están declaradas de utilidad pública, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos de Valdemoro y Pinto, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, provistos de su número de identificación fiscal o documento nacional de identidad, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 24 de junio de 1991, en el Ayuntamiento de Pinto y los días 25, 26 y 27, en el Ayuntamiento de Valdemoro.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Director general, Enrique Gavilanes Vázquez.-4.406-C.

## Consejería de Política Territorial

### Dirección General de Suelo

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto «Unión de la A-4 con la autovía de Alcorcón-Leganés. Tramo: A-4 a la N-401. Clave 7-N-010», promovido por esta Consejería*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 1991, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Unión de la A-4 con la autovía de Alcorcón-Leganés. Tramo: A-4 a la N-401. Clave 7-N-010».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 19 de junio de 1991, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Getafe, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Getafe, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Getafe.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-El Director general, Javier de Marcos García.-5.178-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### ORENSE

*Expropiación forzosa urgente de los bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento C.V. 330 de Fuente Romero a Arroyo Tenente», número 6/1/90, en el Ayuntamiento de Muíños*

La Corporación Provincial en sesión de 21 de los corrientes, acordó aprobar los proyectos técnicos de la expresada obra, así como los planos parcelarios, la relación de bienes afectados y su valoración, teniéndose por declarada la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes a efectos de su expropiación forzosa urgente, por figurar incluidas en planes provinciales, a cuyo fin se acordó dicho trámite y solicitar de la Junta de Galicia la declaración de urgencia en la ocupación de los bienes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986: 17.2, 52, 85.3,<sup>a</sup> y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, y Orden de 7 de diciembre de 1983 de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Galicia, quedan expuestos al público en el Negociado de Planes Provinciales, los referidos proyectos por el plazo de quince días hábiles para examen y reclamaciones que se estimen oportunas, así como los planos parcelarios y las relaciones de bienes y derechos a expropiar y de propietarios afectados, a efectos de la expropiación forzosa urgente, por el mismo plazo, a fin de que los interesados, puedan aportar los datos que estimen oportunos para rectificación de posibles errores en la relación de bienes, conforme al artículo 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Finalmente, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el mencionado plazo podrá llegarse a un mutuo acuerdo para la expropiación de las fincas con base en las valoraciones del expediente, por lo que los interesados deben comunicar si aceptan el precio ofrecido, para proceder a su pago. También se hacen públicas las relaciones de bienes y derechos a expropiar, que son las siguientes, con los datos que se expresan: Número de la parcela, propietario, domicilio, paraje, cultivo, linderos, superficie a expropiar en metros cuadrados y valoración en pesetas:

Parcela número 1. Manuela Pena Sánchez. Cruceiro. Prado y frutales. Norte: Camino; sur, carretera; este, el mismo, y oeste, camino. 34,90. 150 pesetas/metro cuadrado. 5.325 pesetas total.

Parcela número 2. Manuela Pena Sánchez. Cruceiro. Labradío. Norte: Más de la finca; sur, carretera; este, el mismo, y oeste, parcela. 19,20. 125 pesetas/metro cuadrado. 2.400 pesetas total.

Parcela número 3. Manuela Pena Sánchez. Cruceiro. Huerta. Norte: Taller; sur, carretera; este, parcela, y oeste, parcela. 55,20. 150 pesetas/metro cuadrado. 8.280 pesetas total.

Parcela número 4. Manuela Pena Sánchez. Cruceiro. Labradío y Hórreo. Norte: Vivienda y más de la finca; sur, carretera; este, más de la finca, y oeste, parcela. 65,30. 200 pesetas/metro cuadrado. 13.060 pesetas total.

Parcela número 5. Manuela Pena Sánchez. Cruceiro. Alpende. Norte: Carretera; sur, más de la finca; este, más de la finca y parcela, y oeste, público. 86,80. 200 pesetas/metro cuadrado. 17.360 pesetas total.

Parcela número 6. Manuela Pena Sánchez. Cruceiro. Parral, viña y pozo. Norte: Carretera; sur, más de la finca; este, carretera, y oeste, parcela vivienda. 270,40. 250 pesetas/metro cuadrado. 67.600 pesetas total.

Parcela número 7. Herederos de Dámaso Pena Perdiz, As Mouras. Quinta. Labradío. Norte: María Pérez Pérez; sur, carretera; este, Manuel Martínez, y oeste, carretera. 410,10. 125 pesetas/metro cuadrado. 51.262,50 pesetas total.

Orense, 8 de abril de 1991.-El Presidente.-3.257-A.

## Ayuntamientos

### LANGREO

*Expediente desafectación y cambio de calificación jurídica de camino sito en Cotorraso*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1991, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.-Aprobar inicialmente la desafectación y cambio de calificación jurídica de un camino público, sito en Cotorraso, para que el precitado camino pase a la calificación de bien de carácter patrimonial.

Segundo.-Someter el expediente a información pública por plazo de un mes a través de su publicación en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias» y diarios de mayor circulación.

Langreo, 10 de mayo de 1991.-El Alcalde, Francisco González Zapico.-4.376-A.